

LA GACETA

REGIONAL DE SALAMANCA

LUNES, 8 DE DICIEMBRE DE 2014.

Año XCIII. Nº 30.618 D.L.S. 3/1958

PRECIO: 1,30 €

Ninguna multa para los guías ilegales

TURISMO Página 8



REENCUENTRO 'EN CASA'

Cerca de 150 peñarandinos que viven en Salamanca se juntaron para celebrar la tradicional fiesta en la que este año se rindió homenaje al mago Paulino Gil

Página 23



Wert amenaza la llegada de más extranjeros a la Universidad

El Ministerio de Educación establece un plazo de seis meses para resolver las equivalencias de los títulos de los estudiantes foráneos cuando ahora las instituciones académicas tardan tan solo un mes en solventarlas

Páginas 2 y 3

Récord en 2015 de los fondos que el Estado transferirá al Ayuntamiento

El Ministerio de Hacienda transferirá el próximo año al Ayuntamiento 39 millones de euros en concepto de participación en los ingresos del Estado, la mayor cuantía desde que comenzó la crisis económica.

Página 7

PROVINCIA Página 22

Miranda del Castañar se une en defensa de su Castillo

Más de medio centenar de vecinos de Miranda del Castañar se reunieron anoche para crear una plataforma en defensa de su Castillo, que está declarado Bien de Interés Cultural y considerado como la principal imagen del municipio. El Castillo se encuentra, según los vecinos, "en un alarmante e incuestionable estado de ruina y abandono", que se agravó a hace varios meses, cuando se produjo la caída de piedras de la estructura. Por este motivo, ahora han decidido unirse y las cinco asociaciones de la localidad han iniciado una recogida de firmas para trasladar su malestar y pedir ayuda a las instituciones como la Diputación, la Junta de la Castilla y León y el Gobierno central. | CASAMAR



El Guijuelo empata en un barrizal (1-1)



El equipo salmantino lo pasó mal ante el Lealtad por el estado del césped, pero sigue sumando e, incluso, aumenta ventajas con el 5º

Página 36

La vía férrea entre Salamanca y Aveiro, prioritaria para las ayudas de la UE

Página 10

Espectacular accidente en Vallejera

Un joven se quedó dormido al volante en la A-66 y resultó milagrosamente ileso tras perder el control de su coche y salirse de la calzada

Página 47



'El Popi', detenido por extorsionar a otro empresario bajo graves amenazas

Ernesto García Carro ha vuelto a ser arrestado por la Policía Nacional por extorsionar presuntamente a un hostelero de Garrido. 'El Popi' amenazaba con frecuencia a la víctima, que le dio 800 euros para que no le hiciera daño. Pág. 46





Una nueva injerencia de Wert amenaza la llegada de extranjeros a la Universidad

El Ministerio de Educación establece un plazo de seis meses para resolver las equivalencias de los títulos de los estudiantes foráneos cuando ahora las instituciones académicas tardan solo un mes

R.D.L. | SALAMANCA

El Ministerio de Educación ha vuelto a sorprender a las universidades con la publicación del Real Decreto de homologación y equivalencias de titulaciones universitarias, una norma que llega cargada de incertidumbres, puesto que no recoge cuál será el procedimiento a seguir y, como han lamentado las universidades, parece que no va a contar en el proceso con las instituciones académicas que, sin embargo, tienen una larga experiencia en este ámbito.

Esta nueva injerencia del ministro José Ignacio Wert se suma al endurecimiento de los requisitos de las becas, a los recortes en el programa Erasmus, la tasa de reposición del 10% y el proyecto para una nueva reforma de los planes de estudio cuando aún no se ha completado su implantación.

A la Universidad de Salamanca el nuevo decreto le afecta directamente, puesto que cuenta con un importante número de estudiantes de fuera del país, princi-

A Salamanca la norma le afecta por su atractivo para los iberoamericanos. El curso pasado tramitó 369 equivalencias

palmente iberoamericanos que viajan cada año a la ciudad para cursar un máster o un doctorado. El pasado curso 2013-2014, la institución académica salmantina gestionó 291 equivalencias a grado de estudiantes extranjeros para iniciar estudios de máster universitario y 78 equivalencias a máster para comenzar estudios de doctorado, lo que supone un total de 369. Asimismo, tramitó en torno a 5 solicitudes de homologación a estudios de máster y 9 a títulos de doctorado. Las solicitudes se gestionaron en un plazo de un mes.

Ahora será el Ministerio de Educación quien gestione las equivalencias. Aún no ha detallado cómo llevará a cabo el proceso, pero sí ha establecido un periodo de seis meses para contestar a las solicitudes. Un plazo mucho más largo que el actual, por lo que las universidades temen que afecte a la matrícula de alumnos extranjeros en másteres y doctorados.

Carmen Fernández Juncal, vicerrectora de Docencia, reconoce que están a la expectativa por ver



Imagen de los numerosos estudiantes iberoamericanos que cursan másteres o doctorados en la Universidad de Salamanca. | ARCHIVO

Matrículas condicionadas a las homologaciones

Ante la falta de una orden ministerial que detalle cómo será el proceso de equivalencia de títulos para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Salamanca ya está estudiando distintas posibilidades. Así lo aseguró el pasado jueves el rector Daniel Hernández Ruipérez ante el Claustro Universitario donde, inevitablemente, salió el tema y tanto los docentes como el equipo rectoral manifestaron su preocupación por las consecuencias negativas que puede tener el decreto.

Al respecto, el profesor Francisco Fernández González, presidente de la Comisión Delegada de Relaciones Institucionales del Claustro, aseguró que el decreto dificultará el acceso de los estudiantes extranjeros a las titulaciones de la

Universidad de Salamanca de máster y doctorado.

Asimismo, Ruipérez reconoció que lo más probable es que la nueva normativa desincentive a los estudiantes extranjeros, por lo que adelantó que por parte de la Universidad van a intentar paliar esas dificultades. En este sentido, el rector avanzó que están estudiando la posibilidad de permitir una matrícula condicionada a que llegue la homologación, es decir, que buscará la manera de permitir la matriculación provisional de los alumnos extranjeros en másteres y doctorados aunque aún no tengan el visto bueno del Ministerio de Educación. "Aún estamos estudiando el procedimiento que establecerá la Universidad de Salamanca, pero existe una cla-

ra voluntad de hacerlo", afirmó Ruipérez ante el Claustro.

Esta norma choca con los planes de internacionalización de las universidades del ministro de Educación, José Ignacio Wert, que ha favorecido la eliminación de la Prueba de Acceso a la Universidad para los estudiantes no comunitarios —los procedentes de la Unión Europea y de países con los que existía acuerdo ya no la hacían—, abriendo las puertas a los alumnos extranjeros para que cursen títulos de grado en el sistema universitario español. Por el contrario, en el acceso a máster y doctorado ha optado por centralizar el proceso lo que, parece, ralentizará la gestión de las solicitudes de homologación y equivalencia.

cómo va a resolver el Ministerio de Educación este tema. "Tras muchos años de experiencia, nuestro procedimiento era riguroso y ágil", asegura Fernández Juncal que, sin embargo, pone en duda la rapidez del Gobierno central para hacer frente a todas las solicitudes que recibirá del conjunto de alumnos extranjeros que quieren completar su formación en las universidades españolas.

De momento, la vicerrectora de Docencia ya ha solicitado un informe jurídico para conocer las consecuencias que puede producir en la Universidad de Salamanca este cambio en el procedimiento de equivalencias de títulos. Igualmente ha contactado con el Ministerio de Educación. "Esperemos que esto no entorpezca el proceso que teníamos ya muy bien implementado", insiste la vicerrectora de Docencia.



Nueve meses para equiparar los antiguos planes de estudio a Bolonia

El próximo verano se conocerá a qué figuras del Espacio Europeo, técnico superior, grado, máster y doctorado, se equiparan los 140 títulos de licenciatura, diplomatura e ingeniería

R.D.L. | SALAMANCA

El Real Decreto de homologaciones y equivalencias abre otra "batalla" en lo que se refiere a la correspondencia de los títulos de los antiguos planes de estudio con los títulos de Bolonia.

Por fin el Ministerio de Educación va a poner en práctica el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES) y a todas las figuras que existían antes de Bolonia (licenciatura, diplomatura, ingeniería superior e ingeniería técnica) les asimilará una de las figuras del Espacio Europeo de Educación Superior (técnico superior, grado, máster y doctorado). Por lo tanto, la nueva norma terminará con la gran indefinición que existía hasta ahora y que causaba graves problemas a los estudiantes de los antiguos planes de estudios que querían trabajar en el extranjero, ya que no siempre conseguían que su formación fuese valorada con el nivel que realmente tenía.

Sin embargo, de nuevo el ministerio de José Ignacio Wert deja a un lado a las universidades y centraliza este complejo proceso en el que tendrá que someter a un proceso de correspondencia las 140 titulaciones existentes con anterioridad al amplio registro de títulos que existe desde la implantación de Bolonia. Ante esta situación, las universidades reclaman también una orden que detalle el procedimiento que dejará en manos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), de forma que este órgano informativo adquiere una importante capacidad decisoria en detrimento de las agencias de calidad regionales y de las universidades, puesto que ninguno de ellos participará, en principio de forma directa, en la elaboración de las equiparaciones.



Imposición de becas de alumnos de la antigua diplomatura de Enfermería. | ARCHIVO

No será un proceso automático, por lo que no todos los ingenieros superiores o licenciados se equiparán a titulados de máster

"Va a ser un proceso muy complejo, probablemente de un año de duración, en el que van a intervenir los colegios profesionales que querrán defender lo suyo", comenta la vicerrectora de Docencia de la Universidad de Salamanca, Carmen Fernández Juncal, que está convencida de que la tramitación se alargará más allá del verano.

Y es que, aunque el Ministerio de Educación quiere centralizar la correspondencia de los antiguos planes de estudio con las figuras de Bolonia, lo cierto es que va a tener que hacer frente a la presión de los colegios profesionales que ya han comenzado a defen-

der sus titulaciones para que consigan la más alta correspondencia posible.

En este sentido, la vicerrectora de Salamanca aclara que no será una equiparación automática en la que todos los ingenieros técnicos obtengan una equivalencia de grado, ni todos los licenciados una de máster. "La correspondencia va a depender de la valoración que realice el Ministerio y la ANECA", insiste Carmen Fernández Juncal a la vez que explica que todos los que hicieron un curso de adaptación tienen despejadas estas dudas porque obtienen, no un título equivalente, sino directamente un grado.

Cuatro colegios de ingenieros, "en pie de guerra" contra el plan para establecer las correspondencias

R.D.L. | SALAMANCA

Los ingenieros industriales, aeronáuticos, agrónomos y navales, a través de sus colegios profesionales, ya han manifestado su total rechazo al plan diseñado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para equiparar los viejos títulos universitarios a los niveles de conocimientos fijados por el Espacio Europeo de Educación Superior.

Los colegios de ingenieros "en pie de guerra" argumentan que el procedimiento es "buro-

cratizado", "lento" e "innecesario" porque, según denuncian, no soluciona de forma definitiva los problemas que existen en la actualidad para contratar obras fuera de España.

Los colectivos más afectados por la implantación de Bolonia han sido el de los ingenieros superiores, los sanitarios y los arquitectos que, con carreras de cinco años o más, en el extranjero como títulos de grado y no de máster, lo que, en el caso de los

ingenieros, les resta puntuación en los concursos internacionales de obras públicas y privadas.

Lo que defendían esos colegios profesionales era que directamente se hubiera realizado una declaración gubernamental en la que se equipararan todos los estudios anteriores a Bolonia de cinco o más años al título de máster que corresponde en Bolonia.

Pero no todas las voces están en contra. El Colegio de Ingenieros de Caminos aplaude el decreto

del Ministerio de Educación porque considera que la norma será suficiente para solventar los problemas. Eso sí, piden premura.

Por su parte, la Universidad pide que se tenga en cuenta el trabajo previo realizado por las instituciones académicas. En el caso de la de Salamanca, ya había realizado la tramitación para solicitar la correspondencia de Farmacia y tenía muy avanzado el procedimiento para Medicina y Odontología. Ahora, de momento, esos trabajos se paran.

LOS DETALLES

Cambia el significado de las palabras

El Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, modifica el uso del término homologación e incorpora como nuevo concepto el de la convalidación, una palabra que las universidades habían dejado de utilizar con la implantación del Plan Bolonia. En esta nueva normativa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte utiliza el término homologación para el reconocimiento de títulos que son habilitantes, es decir, para profesiones reguladas como algunas ingenierías y Medicina, entre otras. Para el resto de carreras universitarias el término que utiliza el decreto es el de equivalencia. Además, vuelve a referirse a las convalidaciones que con los nuevos planes eran reconocimientos. En este sentido, la vicerrectora de Docencia de la Universidad de Salamanca plantea una objeción, ya que al hablar de titulaciones habilitantes el decreto no aclara si se incluyen los grados que hay que cursar para acceder a másteres habilitantes, como es el caso de Derecho y Psicología.

Decreto con doble finalidad

El decreto aprobado por el Consejo de Ministros tiene un doble objeto: regular las homologaciones y equivalencias de títulos extranjeros y, por otro, regular las correspondencias que hay entre los títulos actuales y los anteriores a Bolonia.

Aclaración sobre los cursos de adaptación

La nueva normativa del Ministerio de Educación ha generado una gran confusión también entre los estudiantes de los antiguos planes de estudio que optaron por completar su formación con un curso de adaptación con el que obtuvieron un título de grado. La Universidad de Salamanca aclara que la correspondencia de antiguas titulaciones a las figuras de Bolonia no será lo mismo: Primero, porque no va a garantizar a los estudiantes de antiguas diplomaturas o ingenierías que la correspondencia de su título sea con un grado, podría ser con un título de técnico superior. En segundo lugar, los del curso de adaptación obtenían un nuevo título, en este caso de grado, algo que no sucederá en la correspondencia, donde solo se equiparán los estudios a un determinado nivel, de acuerdo a la explicación de la vicerrectora Carmen Fernández Juncal.

Cambio en la duración de los grados

Ante el desconcierto que ha generado el nuevo decreto de homologación y equivalencias de títulos, la vicerrectora de Docencia pide al ministro de Educación que reflexione sobre las consecuencias que puede tener el cambio en los planes de estudio que ha lanzado para que convivan grados de tres y cuatro años. "La presión va a ser tremenda, se producirá una desvertebración del sistema", advierte Carmen Fernández Juncal y añade: "No podemos hacer distinciones que después son difíciles de reparar".